

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **774** DEL 2015

(**14 SET. 2015**)

"Por la cual se declara desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N°151 de 2015".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por la ley 352 de 1997 en sus artículos 40 al 50 inclusive, que tiene por objeto la prestación de servicios de salud de tercero (III) y cuarto (IV) nivel de atención y alto grado de complejidad a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que acrediten esa calidad en el momento de solicitarlos.

Que el Hospital Militar Central, adelantó el proceso contratación de Mínima Cuantía No.151 de 2015, cuyo objeto era el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS MONITORES FETALES DEL SERVICIO DE SALAS DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para efectos del mencionado proceso de selección de Mínima Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00)**, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF No.76215 de fecha 20 de Agosto de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No.760 de fecha 20 de Agosto de 2015, gasto (C), rubro 0213-100-1, recurso (21), por concepto de: **MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS**, expedidos por la Jefe Área de Presupuesto del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**.

Que con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, el día 26 de Agosto de 2015 se realizó la publicación de los Estudios Previos y la invitación de Mínima Cuantía a través del SECOP (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los cuales pudieron ser consultados en la página Web <http://www.contratos.gov.co>, <http://www.hospitalmilitar.gov.co> y físicamente en el Grupo Gestión de Contratos piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3 No. 49- 02.

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Manizá Sánchez
Ej. Dº Administrativo
Ej. Dº Contractual

Que llegada la fecha y hora para la entrega de propuestas fijada en el cronograma del proceso de mínima cuantía No.151 de 2015, cuyo objeto era el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS MONITORES FETALES DEL SERVICIO DE SALAS DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", se recibió oferta por parte de la empresa MEMCO S.A.S., según lo señalado en el acta de cierre No.251 de fecha 31 de Agosto de 2015.

Que el 02 de Septiembre de 2015, se procede a publicar tanto en el portal único de contratación, como en la página de internet del Hospital Militar Central las evaluaciones Jurídica, Técnica y financiera de la propuesta recibida en el establecimiento público Hospital Militar Central, las cuales hacen parte integral del proceso.

Que los comités Jurídico, Técnico y Económico realizaron las evaluaciones definitivas, quedando el consolidado definitivo de la siguiente manera:

EVALUACION ECONOMICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FECHA: 31 de agosto de 2015

EVALUACION ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 151 de 2015

CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS MONITORES FETALES DEL SERVICIO DE SALAS DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

• OFERTAS RECIBIDAS.

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	MEMCO - "INGENIERIA HOSPITALARIA" Nit. 900454322-1	\$ 9.876.240

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

OFERENTE MENOR PRECIO EVALUAR: MEMCO - "INGENIERIA HOSPITALARIA"

• EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Invitación Pública, numeral 7.1 VERIFICACION ECONOMICA, acápite segundo: "Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizará las correcciones necesarias".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR OFERTADO			PRECIO REFERENCIA			DIFERENCIA
				VALOR UNIT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNIT	VR IVA	VR TOTAL INCLUIDO IVA	
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN FSI	UNIDAD	3	638.000	102.080	5.920.640	639.766	102.363	5.937.028	(16.388)
2	CENTRAL DE MONITOREO EDAN	UNIDAD	1	3.410.000	545.600	3.955.600	3.412.086	545.934	3.958.020	(2.420)
VALOR TOTAL LISTA PRECIOS				4.048.000	647.680	9.876.240		648.296	9.895.048	(18.808)

"Salud - Calidad - Humanización"



140240000

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Continuación Evaluación Económica Proceso Mínima Cuantía No. 151 de 2015

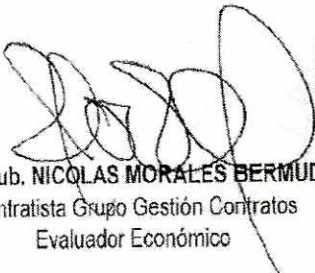
2

Verificado el Formulario No. 5 PROPUESTA ECONOMICA y cotejadas las operaciones aritméticas y los precios ofertados, la propuesta presentada por la Firma **CUMPLE** con la propuesta económica, dado que oferta a un precio inferior a los PRECIOS DE REFERENCIA establecidos por el Hospital Militar Central, siendo el valor real y total de su oferta NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$9.876.240), la cual es inferior al presupuesto oficial establecido de \$9.895.052 en **\$18.808.00**

• DOCUMENTOS DE VERIFICACION

REQUISITOS	CUMPLE	FOLIO	OBSERVACION
Copia Formulario del Registro Único Tributario - RUT-	SI	21	
Copia Resolución de Facturación DIAN vigente	SI	22	
FORMULARIO No. 4: DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	SI	23	
FORMULARIO No. 05: PROPUESTA ECONOMICA -	SI	20	
CERTIFICACIÓN BANCARIA: Original no mayor a 30 días de presentación de la oferta	SI	24	

La oferta presentada por la firma **CUMPLE** económicamente, presentando la documentación de verificación exigida y se encuentra **HABILITADA**, para continuar con la evaluación jurídica y técnica, a fin de determinar el cumplimiento total de los requisitos establecidos en el presente proceso.


Admr. Pub. NICOLAS MORALES BERMUDEZ
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico

"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION JURIDICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

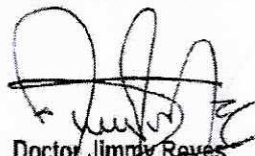


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.151 DE 2015, CUYO OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS MONITORES FETALES DEL SERVICIO DE SALAS DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

PROPONENTE	CUMPLE	FOLIOS
MEMCO SAS NIT: 900.454.322-1		
Carta de presentación de la propuesta debidamente Diligenciado y firmado.	SI	2-3
Certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.	SI	4-8
Formulario de manifestación de inhabilidades e incompatibilidades.	SI	18
Compromiso Anticorrupción.	SI	15-17
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	10-11
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	SI	12-
Fotocopia de cedula de ciudadanía de Representante legal.	SI	14
Pago de aportes Parafiscales y los propios de la Seguridad Social.	SI	13

VERIFICACION: El oferente se encuentra HABILITADO JURIDICAMENTE para participar en el proceso de selección.


Doctor Jimmy Reyes
Grupo Gestión Contratos

"Salud - Calidad - Humanización"



EVALUACION TECNICA



"Salud - Calidad - Humanización"

N° /DIGE-SUAD-UAPL-EQME

Bogotá, D.C.,

Doctor

German A Parrado R

Jefe Grupo Gestión Contratos

Bogotá

Asunto: Evaluación Técnica del proceso Menor Cuantía 151 de 2015 del Hospital Militar Central.

Con toda atención me dirijo al Señor German A Parrado R Jefe Grupo Gestión Contratos, con el fin de entregar la calificación técnica del proceso Menor Cuantía 151 de 2015 del Hospital Militar Central, toda vez el oferente hace llegar documentos solicitados para presentar oferta:

MEMCO

FACTORES TÉCNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA MEMCO

LISTADO DE EQUIPOS DE MONITORES FETALES								
ITEM	DESCRIPCION DEL "BIEN" O "SERVICIO"	MARCA	MODELO	SERIE	PLACA DE INVENTARIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C031 8DGT2	V166761		X	
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 3DGT2	V166770		X	
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 4DGT2	V166765		X	NO CUMPLE POR QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS MONITORES FETALES DEL SERVICIO DE SALAS DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y LO RELACIONADO EN EL CUADRO LISTADO DE EQUIPOS DE MONITORES FETALES EN EL
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 2DGT2	V166768		X	

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Maritza Salgado
Esp. Dª Administración
Esp. Dª Contratos

5	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 6DGT2	V166767		X	APARTADO DE DESCRIPCION DICE QUE SON MONITORES DE SIGNOS VITALES QUE SON EQUIPOS TOTALMENTE DIFERENTE A UN MONITOR FETAL	
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 1DGT2	V166765		X		
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN F9	EDAN	F9	F9A30R08C032 0DGT2	V166759		X		
8	CENTRAL DE MONITOREO	EDAN	F9	NI	NI		X		
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS									
a. El oferente debe incluir en la propuesta carta de compromiso del entrenamiento para el personal técnico y de ingeniería del Hospital Militar Central en sus diferentes escalones.							X		
b. El oferente debe anexar en la propuesta una carta donde se comprometa, a entregar protocolos de Mantenimientos Preventivos de acuerdo a fábrica, basados en el nivel de riesgo, complejidad y uso del mismo. se debe tener en cuenta la								X	NO SE ENCUENTRA CARTA DONDE INDIQUE LO SOLICITADO
c. La propuesta debe incluir las hojas de vida del personal técnico y de ingeniería, que estará a cargo de los servicios de mantenimiento con sus respectivos registros ante el INVIMA y demás entes reglamentarios, de igual forma deben estar capacitados por casa fabricante para intervenir los equipos y/o tener capacitación de mantenimiento para intervenir los equipos objeto de este proceso. De igual forma se debe anexar el documento de vinculación laboral de los técnicos o ingenieros que van a intervenir los equipos, y garantizar que durante la ejecución del contrato son ellos los únicos autorizados para tal labor, en el evento de cambiar el personal se debe entregar nuevamente la documentación al área de equipo biomédico.								X	NO SE ENCUENTRA CERTIFICACION DE CASA FABRICANTE O DEL REPRESENTANTE EN COLOMBIA PARA EL MANTENIMIENTO HE INTERVENIR LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, TAMPOCO HAY CERTIFICACION DE VINCULACION LABORAL DE LOS TECNICOS O INGENIEROS QUE VAN A INTERVENIR LOS EQUIPOS.
d. Cuando se realice un mantenimiento correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo lo anterior debe quedar consignado, en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados.							X		
e. La propuesta debe incluir carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente o quien haga sus veces manifestando la oportunidad en la entrega de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.							X		
f. La propuesta debe incluir Manifestación escrita sobre el compromiso de cambiar los productos suministrados por mala calidad, durante la vigencia del contrato.							X		
g. La propuesta debe incluir que en caso de que el equipo dure más de 36 horas por fuera de la institución por un mantenimiento correctivo o este fuera de funcionamiento por un repuesto, la firma deberán dejar como backup otro equipo de las mismas características o superior.							X		
h. El oferente deberá anexar carta donde certifique que cuenta con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.							X		

"Salud - Calidad - Humanización"

i. El contratista seleccionado deberá tener disponible un ingeniero biomédico o técnico con certificado INVIMA disponible para el Hospital Militar, de tal forma que el tiempo de respuesta ante una novedad se solucione en el menor tiempo posible.	X		
j. El oferente deberá realizar una verificación de calibración (si aplica) a todos los equipos objeto de este proceso, entregará el certificado de verificación y certificado de calibración de los equipos patrones con los cuales realizó la actividad. De no hacerse así no será válido el mantenimiento.	X		
k. Si el hospital se ve en la necesidad de realizar un traslado del equipo dentro de sus instalaciones, el contratista deberá realizar el traslado y acompañamiento del equipo sin generar ningún costo adicional para el hospital, lo anterior se hará dentro de las condiciones del contrato de mantenimiento.	X		
l. El contratista debe presentar el cronograma de mantenimiento preventivo antes de llevarse a cabo la actividad del servicio, este requerimiento se le presentará a jefe del área de equipo biomédico o en el cargado en su momento.	X		
m. Antes de realizarse una actividad de mantenimiento el contratista deberá presentarse ante la jefatura de equipo biomédico para darle la autorización de ingreso e informarle al servicio.	X		
n. El contratista deberá presentar debidamente diligenciados los reportes de mantenimiento el cual debe de contar como mínimo con los siguientes requerimientos:	X		
ü Tipo de mantenimiento realizado (preventivo o correctivo)	X		
ü El reporte debe estar membretado y abalado por el departamento de calidad del contratista.	X		
ü Debe contener como mínimo marca, modelo, serie, placa de inventario de la institución, ubicación real del activo en el momento del mantenimiento.	X		
ü Los reportes deben contener tres firmas para ser evaluados por el departamento de hojas de vida del equipo médico:	X		
- La firma del quien realiza el mantenimiento	X		
- La firma del jefe del servicio	X		
- La firma de un funcionario de equipo médico	X		
ü El contratista debe verificar que el responsable de recibir el reporte en el servicio, escriba su nombre y cargo, en lo posible con sello, de no hacerse así el reporte no se aceptará.	X		
ü El contratista realizará un reporte de mantenimiento por cada equipo y lo presentará sin enmendaduras o tachones, de no ser así deberá realizar el cambio.	X		
ü Se deben relacionar los repuestos, accesorios o partes que se le hayan cambiado al equipo. Estos repuestos deben presentarse con registro sanitario INVIMA o certificado de importación (si aplica) al jefe del área de equipo médico antes de cambiarlo en el equipo. De no hacerse como se especifica en el ítem anterior, equipo biomédico no tendrá en cuenta el cambio del mismo y no se tramitará pago por el repuesto.	X		
GARANTÍA TÉCNICA			
El proponente junto con la oferta deberá anexar en un documento, la Garantía Técnica para el(los) ítem(s) ofrecidos. La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, por el mantenimiento efectuado, debe amparar los siguientes aspectos:	X		
1. Desajuste de ensamble	X		
2. Sistemas de funcionamiento de la máquina (mecánico, neumático, electrónico y eléctrico)	X		
3. Daño en piezas por mal ajuste de sus partes	X		
4. Daño en piezas por mala calidad del material de fabricación	X		
5. Imperfectos en accesorios y/o elementos para su instalación.	X		
6. Daño en productos terminados y/o materiales por causa o razón demostrada de la máquina	X		
7. Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas.	X		

"Salud - Calidad - Humanización"

8. Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, la Garantía Técnica para los ítems ofrecidos (servicio de mantenimiento y repuestos). La garantía técnica de los mantenimientos realizados será por un tiempo no menor de 6 seis meses contados a partir de la realización de la visita.	X		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA			
El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de 24 horas, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.	X		
El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.	X		
El tiempo de respuesta de los llamados de urgencia, término que no debe ser superior a (12) horas, contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el servicio de mantenimiento resulte defectuoso para ser realizado por el contratista.	X		
Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.			
El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) contratos ejecutados, en el último (1) último año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponda al requerido en la presente invitación a ofertar, y donde la sumatoria de los mismos sea igual o superior al valor de la oferta presentada.		X	LAS CERTIFICACIONES ADJUNTAS AL PRESENTE PROCESO TIENE FECHA DE ELABORACION DEL AÑO PASADO Y NO SON DE ELAVORACION RECIENTES, NO ESTAN DENTRO DEL TIEMPO DE ULTIMO AÑO APARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO, ESTAN EN UNA UNION TEMPORAL NO INDICAN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, LAS ENTIDADES RELACIONADAS NO SON DEL MISMO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN SALUD AL HOSPITAL MILITAR CENTAL
Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:	X		
- Nombre	X		
- Valor y Objeto del contrato el cual debe corresponder con los servicios requeridos en el presente proceso de selección.	X		
- Nivel de complejidad de la institución contratante que debe ser de un nivel igual o superior al nivel de atención del Hospital Militar Central.		X	LAS CERTIFICACIONES ADJUNTAS AL PRESENTE PROCESO DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS NO SON DEL MISMO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN SALUD AL HOSPITAL MILITAR CENTAL
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas.	X		
- Solo se tendrán en cuenta las certificaciones que se encuentren debidamente soportadas por entidades o instituciones prestadoras de salud de nivel de atención igual o superior a la del hospital militar central.		X	LAS CERTIFICACIONES ADJUNTAS AL PRESENTE PROCESO DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS NO SON DEL MISMO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN SALUD AL HOSPITAL MILITAR CENTAL

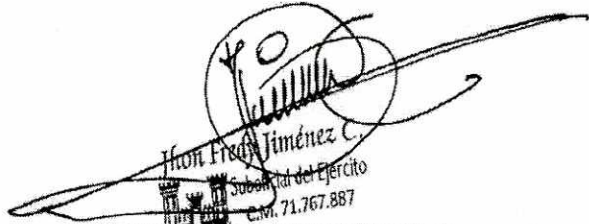
"Salud - Calidad - Humanización"



Sólo se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada, para lo cual se requiere que el proponente acompañe su propuesta con las certificaciones escritas de cada uno de los contratos que pretenda acreditar, suscritas por el funcionario autorizado de la entidad contratante en donde consta, el plazo, fechas de iniciación y terminación, el valor, el objeto del contrato y cumplimiento a la fecha de certificación.	X		
Se aceptará la relación de contratos que se encuentren en ejecución; sin embargo, para efectos de evaluación y calificación solamente se tendrá en cuenta la proporción del valor del contrato que corresponda al tiempo transcurrido desde la fecha de su iniciación hasta el cierre del presente proceso de contratación directa.	X		

La firma MEMCO NO cumple técnicamente para del proceso Menor Cuantía 151 de 2015 del Hospital Militar Central

Atentamente,


Jhon Fredy Jiménez Caicedo
 Subdirector del Ejército
 C.M. 71.767.887
 Sargento Víctor Jhon Fredy Jiménez Caicedo
 Comité Técnico Evaluador del proceso Menor Cuantía 151 de 2015 del Hospital Militar Central
 Jefe Equipos Biomédicos

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

FIRMA MEMCO S.A.S.

EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	CUMPLE ✓

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Subdirector Administrativo del establecimiento público Hospital Militar Central;

RESUELVE:

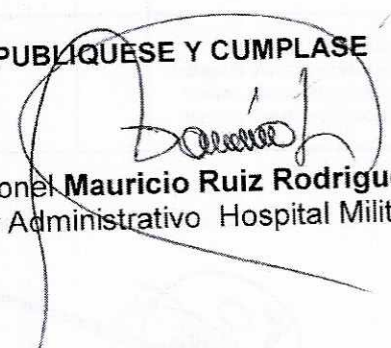
PRIMERO: DECLARAR desierto el proceso de Contratación de Mínima Cuantía No.151 de 2015, cuyo objeto era el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS MONITORES FETALES DEL SERVICIO DE SALAS DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**.

SEGUNDO: ORDENAR que con los recursos no comprometidos, por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00)**, presupuesto asignado para el proceso de Mínima Cuantía No.151/2015, se inicie un nuevo proceso de contratación, con el fin de contratar el servicio objeto de la invitación.

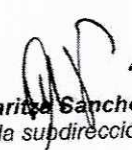
"Salud – Calidad – Humanización"

TERCERO: VIGENCIA la presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP (<http://www.contratos.gov.co>) y en la página web www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

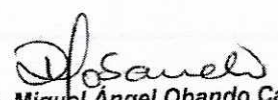

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez
Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Aprobó:


Dra. Maritza Sanchez
Abogada subdirección Administrativa

Reviso:


Abg. German Parrado Rivera
Jefe Grupo Gestión Contratos


PD. Miguel Angel Obando Castillo
Área de Planeación y Selección

Proyecto:


Nicolas Morales Bermudez
Contratista Grupo Gestión Contratos
Evaluador Económico


A.A.S.D. Dayris Argote Bayona
Analista de Mínimas Cuantías
Grupo Gestión Contratos

"Salud - Calidad - Humanización"

